

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALUCILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de enero de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6 de 2013 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
0 310	00	Intereses de préstamos	1.377'82
0 913	00	Amortización de préstamos a largo plazo	1.727'77
1 130	00	Personal laboral fijo	9.735'81
1 250	00	Depuración de aguas	11.719'96
3 226	05	Festejos Populares	19.758'61
3 480	01	Subvenciones Vecinales	847.85
4 227	99	Microbus anejos	3.895'83
9 222	00	Comunicaciones telefónicas	3.191'48
9 463	00	Cuotas Femp, mancomunidades...	16.202'10
TOTAL GASTOS			68.457'23 €

2.- FINANCIACIÓN:

Esta modificación se financia con la incorporación de remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2012, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870		Remanente de Tesorería para Gastos Generales	68.457'23
TOTAL INGRESOS			68.457'23 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalucillos 23 de enero de 2014.-El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.- 773